

BOLETÍN No. 006/2024

## Consejo General del OPLE Veracruz redistribuye presupuesto 2024

- Aprueba la reprogramación del Programa Operativo Anual 2024
- Aprueba formatos y diseños de la documentación electoral con emblemas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023–2024, validados por el INE

**Xalapa, Veracruz, 17 de enero de 2024.** En sesión extraordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz) se aprobó la reprogramación del Programa Operativo Anual 2024, así como la redistribución presupuestaria del OPLE Veracruz para el ejercicio fiscal 2024.

La Presidenta del Órgano Máximo de Dirección del OPLE Veracruz, Marisol Alicia Delgadillo Morales detalló que con 1,250,397,920.00 (Mil doscientos cincuenta millones trescientos noventa y siete mil novecientos veinte pesos, 00/100 M.N.) se desarrollarán 672 actividades para este año, atendiendo los principios de austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

“Con ello la ciudadanía veracruzana tiene garantizado que el día de la Jornada Electoral van a poder contar con elementos para emitir su voto”, remarcó.

En ese tenor, el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Administración, Fernando García Ramos mencionó que las modificaciones son consecuencia de la aprobación del paquete de ingresos y egresos 2024 que hizo el Congreso del Estado.

“Las mencionadas modificaciones obedecen a una necesidad de adecuación operativa y presupuestaria, sin embargo, salvaguardan las actividades sustantivas de este Organismo, así como priorizan las concernientes al Proceso Electoral Local Ordinario que se encuentra en marcha”, enfatizó.

El Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Roberto López Pérez aseguró que la redistribución del presupuesto se realizó de forma racional y razonable, el cual cubre aspectos imprescindibles del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 y el inicio del próximo de Ayuntamientos.

En otro punto del orden del día, se aprobaron los formatos y diseños de la documentación electoral con emblemas, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023–2024, validados por el Instituto Nacional Electoral (INE), así como, la asignación del número de boletas electorales para las casillas especiales y el número de boletas

adicionales para las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.

Se recomendó al Consejo General la asignación de 1,000 boletas electorales para las casillas especiales para la elección de Gobernatura y Diputaciones Locales; 4 boletas adicionales para las representaciones de los partidos políticos nacionales; 2 boletas adicionales para las representaciones de candidaturas independientes a cargos de elección local en el Estado o distrito electoral que cuenten con esta candidatura; y 2 boletas adicionales para las representaciones de los partidos políticos locales.

Asimismo, las y los consejeros electorales aprobaron la designación de diversos integrantes de los Consejos Distritales de 09 Perote y 12 Coatepec, producto de las vacantes generadas para el Proceso Electoral.

Por último, la Secretaría Ejecutiva presentó el informe semanal del monitoreo a los medios informativos del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, del periodo del 8 al 14 de enero del año 2024.